

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 276-2007

Guatemala, 28 de agosto del 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita autorización a una modificación de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento, destinada a incorporar recursos propios de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, con el objeto que dicha Dirección pueda continuar con la prestación de servicios de atención y educación a los consumidores y usuarios, y de esa manera dar cumplimiento a su plan de trabajo en el presente año;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en el Dictamen Número **765** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las Autoridades Superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos presupuestarios que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, la modificación de asignaciones contenida en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
64	Ministerio de Economía	61	31	<u>441,270.00</u>	<u>441,270.00</u>

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Fuentes de Financiamiento:

- 31 Ingresos propios
- 61 Donaciones externas
 - 61-0409-016 Donación de la Comunidad Europea GTM/RELEX/2001/0109-CEE "Promoción de Inversiones e Intercambios Comerciales en Apoyo al Sector de la Micro y Pequeña Empresa en Guatemala"

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>441,270.00</u>	<u>441,270.00</u>
Ministerio de Economía	<u>441,270.00</u>	<u>441,270.00</u>
Funcionamiento	441,270.00	441,270.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 441,270.00)**, contenida en el presente Acuerdo, surte efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

[Handwritten signature]
Lic. Rudy Baltazar Villeda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

[Handwritten signature]
Mefi Rodríguez García
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

